

1/4 DE PAGA DE BENEFICIOS Y 125 ANIVERSARIO: OTRA VEZ UN CASTIGO COMO PREMIO

Con tanta noticia de éxito, tanta felicitación, tanto crecimiento y parabienes por lo bien que va la empresa, con la celebración del 125 aniversario y el “magnífico” regalo del 25% de una paga de salario base y antigüedad...Teniendo tantos y tantos motivos de alegría, resulta paradójica la respuesta que recibimos al preguntar a las personas que trabajan en esta exitosa empresa qué opinión tienen sobre la última nómina recibida (la del mes de mayo) que incorporaba el regalo de aniversario.

La respuesta, sin excepción, de los preguntados de distintas categorías y zonas territoriales es de enfado y, sobretodo, decepción. **Enfado porque una nómina con importes negativos no le gusta a nadie, enfado porque no entienden lo que cobran, enfado porque piensan que están en una empresa que siempre les está quitando salario, enfado porque perciben que les castigan incluso cuando dicen que les premian.** Enfado, en fin, porque la idea de los responsables de RRHH de disimular la absorción del 1/4 de paga de beneficios de convenio, pagando en la misma nómina el premio de aniversario del banco, no ha funcionado. Las personas están disgustadas y,

lo que es más grave, la posible intención de hacer partícipes a los empleados de la celebración del 125 aniversario, ha fracasado. Lo que siente la plantilla es decepción.

Este sentimiento de frustración y decepción es lógico. En un momento en el que de nuevo tenemos que afrontar una fusión en unos plazos vertiginosos, cuando aún no se ha digerido la del Atlántico, estando en pleno proceso de implantación del SIBIS y con una plantilla ahogada de cargas de trabajo, dato reconocido por los propios gestores de RRHH, ni se debe ni se puede defraudar ni engañar a las personas que precisamente tienen que sufrir todas estas situaciones.

La absorción de este 1/4 de paga de beneficios significa que esta empresa sigue sin querer compartir sus buenos resultados con los trabajadores (sólo comparte los sacrificios). No es la primera vez que lo hacen, aunque las dos veces anteriores lo pudieron disimular mejor. La plantilla de Banco Sabadell llevamos casi 20 años (desde 1987) cobrando 5/4 de paga de beneficios en Marzo que, hasta el 2000, se repartían en 3/4 de derecho y 2/4 voluntarios. Desde el año 2000, los importantes beneficios obtenidos por la

empresa han ido provocando el incremento de cuartos de paga de beneficios, pero la empresa nos lo ha ido absorbiendo. Primero de los 2/4 voluntarios de marzo y ahora directamente del B-50. Como hasta ahora lo han podido camuflar, ahora han intentado volver a disimularlo con el abono del 25% de una paga de salario base y antigüedad como premio por el 125 aniversario. No sólo es pobre esta manera de actuar, sino que además es un error que se percibe como un insulto a la inteligencia.

Todos pensamos que si se han podido pagar 760 millones de euros por el Urquijo, era posible gastar 3 millones en los 9.500 empleados del grupo y no absorber el 1/4 de paga.

La Dirección de la empresa debería tomarse en serio de una vez las políticas de RRHH. Por mucho que los responsables de las gestiones que afectan a los trabajadores crean que lo hacen muy bien, si la inmensa mayoría de las personas que trabajan en esta empresa **no entienden su nomina, les disgusta profundamente una política retributiva que absorbe automáticamente cualquier**

aplicación de convenio, incluidos los trienios y los incrementos de beneficios (ver los resultados de la encuesta de clima laboral) y, en consecuencia, ni siquiera pueden valorar positivamente lo que pretendía ser un premio, deberían aceptar que no lo están haciendo bien. Esa es la conclusión lógica, y lo esperable es que modifiquen las políticas erróneas.

Ya se lo dijimos en la Junta de Accionistas: compartan con todos los trabajadores y trabajadoras los resultados obtenidos dejando de absorber los trienios y los incrementos de beneficios por aplicación de convenio.

También les sugerimos que si su intención es que la plantilla percibamos que quieren premiarnos por el 125 aniversario de la entidad, que lo hagan de verdad. Podrían poner en práctica cualquiera de las propuestas que les hemos presentado los representantes de los trabajadores. Seguramente, *por una vez*, no les vendría mal atender nuestras peticiones.

Sabadell, junio de 2006

Conéctate a nuestra web: People > Secciones Sindicales > COMFIA-CCOO > <http://bs.comfia.net>

Boletín de afiliación	Enviar a ➔ 0901 – 0105 CC.OO.	Firma
Nombre	Ofic.:	 Fecha / /
Domicilio		
Población	C.P.:	
Cta. adeudo		
<small>Quedo informado de que los datos personales que facilito para la gestión solicitada se incorporarán a un fichero automatizado de datos de carácter personal para uso interno bajo responsabilidad de CC.OO., de que puedo ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos obrantes en dicho fichero en los términos previstos en la LOPD 15/99 y demás normativa complementaria a través de las sedes de CC.OO., y por tanto presto mi conformidad a la recogida de datos, así como a la cesión para la indicada finalidad que pueda realizar CC.OO. en los términos previstos en la indicada Ley.</small>		